

16227

TENEZACA MONTERO & ASOCIADOS

Dra. Geomar Tenezaca Montero
ABOGADA

gtm@abogada-ec.com / tgeomar@yahoo.com

(593 2) 3160818 / 099818132

Quito D, M. 06 de Junio del 2006

Escanear 16-06-06 que
Amparito 12 JUN. 2006
15h 30
cow ok At.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



Ximena Valencia
C.A.U.

#004

REF: NOTIFICACION: CESION DE PARTICIPACIONES FABRICA LA MACIA COMPAÑIA LIMITADA - EXPEDIENTE N° 54148

MAURICIO JAVIER PONTICELLI LLOPART, mayor de edad, de profesión arquitecto, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, en mi calidad de Gerente de Fábrica La Macia Compañía Limitada, comparezco ante usted para manifestar:

Con fecha dieciocho (18) de marzo del dos mil seis (2006), ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Quito, doctor Nelson Prado, los señores **ANDRES GIANCARLO PONTICELLI LLOPART y CYNTHIA DEL CARMEN ALEMAN YEPEZ**, propietarios de MIL (1000) participaciones sociales en la Compañía Fábrica La Macía C. Ltda., por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria, y por así convenir a sus intereses, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de los señores **FRANCISCO JOSE ISIDRO PONTICELLI LLOPART**, QUINIENTAS (500) participaciones y a favor del señor **MAURICIO XAVIER PONTICELLI LLOPART**, QUINIENTAS (500) participaciones. Transfiriendo un total de MIL (1000) participaciones sociales.

Adjunto, la tercera copia de Escritura Pública en la que consta lo manifestado.

Con el antecedente expuesto, y cumplido que ha sido el trámite previsto para estos casos, comedidamente solicito se proceda con el registro del dato en el expediente de la Compañía.

Con alta consideración y estima.

[Handwritten signature]
Mauricio Ponticelli Llopart.
GERENTE
FABRICA LA MACIA COMPAÑIA LIMITADA.

ok
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA
[Signature]
16/ junio/ 2006

Adj: (01) Tercera Copia – Escritura Pública

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES que se efectúa en la Compañía FABRICA LA MACIA COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los señores ANDRÉS GIANCARLO PONTICELLI LLOPART y CYNTHIA DEL CARMEN ALEMAN YEPEZ, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, en calidad de CESIONARIOS los señores FRANCISCO JOSE ISIDRO PONTICELLI LLOPART Y MAURICIO JAVIER PONTICELLI LLOPART, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a. Mediante escritura pública autorizada el diez y nueve (19) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996), por el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, se constituyó LA MACIA PONTICELLI COMPAÑÍA LIMITADA, mediante resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno dos mil seiscientos setenta y seis (96.1.1.1.2676) del cuatro (04) de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996) de la superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, el treinta y uno (31) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997). b. Mediante escritura pública autorizada el treinta y uno (31) de octubre del dos mil uno (2001) por el Notario Trigésimo

Estado

Segur
denor
LIMIT
de de
Quito
inscri
marz
cuar
Univ
del
Giar
part
part
LIM-
Ma
agr
CE
col
An
Al
tra
Jc
de
pi
s
a
c
M

obligaciones inherentes a las mismas, es decir, sin reservarse para sí ningún derecho. Por su parte los Cesionarios declaran que adquieren dichas participaciones libre y voluntariamente y por convenir a sus intereses. - **CUARTA.- DECLARACION:** Los cedentes declaran que sobre las participaciones que por el presente instrumento ceden y transfieren, no pesa gravamen de ninguna naturaleza ni prohibición de enajenar y que por lo tanto, están en capacidad de transferirlas libre y completamente saneadas.- **QUINTA.- INSCRIPCION:** El señor Registrador Mercantil del cantón Quito se servirá sentar la razón referente al otorgamiento de la presente escritura pública al margen de la inscripción de la compañía FABRICA LA MACIA COMPAÑÍA LIMITADA. Los cesionarios por su parte quedan autorizados para solicitar la inscripción en el libro de participaciones de la Compañía.- **SEXTA.-** Como consecuencia a la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado así:

NOMINA DE SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	DE VALOR UNITARIO	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
FRANCISCO JOSE PONTECELLI LLOPART	5.000	\$0.004	200,00	50%
MAURICIO JAVIER PONTICELLI LLOPART	5.000	0.04	200,00	50%
TOTAL	10.000		\$ 400.00	100%

Prado
30

Usted señ
estilo nec
instrumen
doctora
Pichincha
cinco, y
sus part
firman c

ANDR

CYN

FRA

MA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA FABRICA LA MACIA
C. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil seis (2006), en sus instalaciones, ubicadas en la calle seis de diciembre y Eloy Alfaro, a las 18:00, se reúnen los socios que a continuación se detallan propietarias de la totalidad de las participaciones que conforman la compañía denominada FABRICA LA MACIA C. Ltda.

NOMINA DE SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	CAP. SUSCRITO	CAP PAGADO	PORCENTAJE
FRANCISCO JOSE ISIDRO PONTICELLI LLOPART	4.500	180	180	45%
MAURICIO JAVIERR PONTICELLI LLOPART	4.500	180	180	45%
ANDRES GIANCARLO PONTICELLI LLOPART	1.000	40	40	10%

Certificada la presencia del cien por ciento del capital social pagado, los socios de manera libre, voluntaria y por así convenir a sus intereses, aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal.

Preside la Junta, el Lcdo. Francisco Ponticelli Llopart en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Gerente General, Arq. Mauricio Javier Ponticelli Llopart.

La Junta así reunida, aprueba en forma unánime, tratar el siguiente orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Instalada la Junta Universal y aprobado que fue el orden del día, se procede a tratarlo el único punto del orden del día.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

En conocimiento de la Junta el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Andrés Ponticelli Llopart, manifiesta el interés de transferir el cien por ciento de las participaciones sociales de su propiedad en la compañía FABRICA LA MACIA C. LTDA, por tanto y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, solicita a los señores socios de Fabrica La Macia, que manifiesten su interés en ejercer el derecho preferente para adquirir estas participaciones.

Analizado el tema propuesto, los socios Francisco Ponticelli Llopart y Mauricio Ponticelli Llopart expresan su interés en hacer uso del derecho preferente que les concede la ley. Los socios solicitan autorización de la Junta para adquirir en partes iguales el ciento por ciento de las participaciones objeto de la transferencia en partes iguales esto es quinientas participaciones cada uno.

La Junta luego de escuchar los planteamientos efectuados por los socios deciden por unanimidad autorizar al señor Andrés Giancarlo Ponticelli Llopart, para que transfiriera las mil (1000) participaciones sociales equivalentes al 10% de derechos y acciones que posee en la compañía FABRICA LA MACIA C. LTDA, en partes iguales a los dos socios interesados en adquirirlas; esto es quinientas (500) participaciones a favor del Lcdo. Francisco José Isidro Ponticelli Llopart y quinientas (500) participaciones a favor del Arq. Mauricio Javier Ponticelli Llopart.

El Presidente de la Junta autoriza a cedente y cesionarios para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones sociales, para lo cual entregará una copia certificada de la presente acta. Para la validez de la transferencia se contará con la autorización de la cónyuge del cedente, una vez que la mencionada escritura se encuentre debidamente inscrita en el

Registro Mercantil, se entregará una copia certificada de la misma a la Compañía para que se proceda con la notificación a la Superintendencia de Compañías y al registro en los libros sociales de la empresa.

El capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

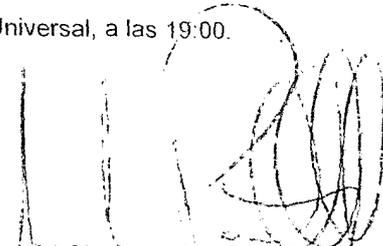
NOMINA DE SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
FRANCISCO JOSE ISIDRO PONTICELLI LLOPART	5.000	S. 0.04	S. 200,00	5%
MAURICIO JAVIER PONTICELLI LLOPART	5.000	0.04	S. 200,00	5%
TOTALES	10.000		S. 400,00	100%

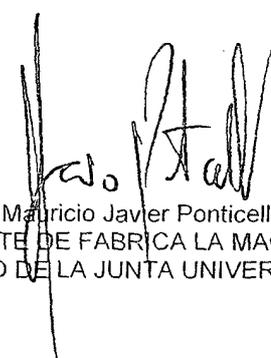
Agotado el orden del día, el Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta Universal, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, suscribiéndola todos los asistentes.

No habiendo más que tratar, se declara clausurada la Junta Universal, a las 19:00.


 Lcdo. Francisco José Isidro Ponticelli Llopart
 PRESIDENTE DE FABRICA LA MACIA C. Ltda.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS


 Andrés Giancarlo Ponticelli Llopart
 SOCIO


 Arq. Mauricio Javier Ponticelli Llopart
 GERENTE DE FABRICA LA MACIA C. Ltda.
 SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS



Dr. Nelson Prada
 NOTARIO
 Cuenca - Ecuador

E.
 CANTHIA DEL C
 PASTELER
 LLOPART
 14/08/200
 738255
 PERONIQUE RO
 ADMINIST. HD
 LLOPART
 05/94
 DE SU TITULAI
 32906
 LA AUTORIDAD
 EM
 TICELLI
 CARMEN LLOF
 08/
 0528
 031

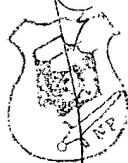
E333312222
 CYNTHIA DEL C ALEMAN YEPEZ
 PASTELERO
 PROF. OCUP.
 LLOPART
 14/08/2003
 738255
 PULGAR DERECHO

E333312222
 BERONIQUE ROMERO KOTRE
 ADMINIST. HOTEL
 PROF. OCUP.
 LLOPART
 05/194
 DE SU TITULAR
 329061
 PULGAR DERECHO

V2333V2242
 EMPLEADO PRIVADO
 PONTICELLI
 CARMEN LLOPART
 08/05/2003
 0528633
 PULGAR DERECHO

E333312222
 ANDRES S PONTICELLI LLOPART
 EMPLEADO PUBLICO
 CYNTHIA DEL C ALEMAN
 YEPEZ
 14/10/2002
 0316099
 PULGAR DERECHO

NOTARIA
 TRIGESIMA
 TERCERA



Dr. Nelson Prado
 NOTARIO
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170568252-2
 PONTICELLI LLOPART ANDRES GIANCARLO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 19 JUNIO 1969
 011-0194 08390 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567547-6
 PONTICELLI LLOPART FRANCISCO JOSE ISIDRO
 13 MAYO 1963
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 07 310 05566
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567548-4
 PONTICELLI LLOPART MAURICIO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 JUNIO 1964
 PICHINCHA/QUITO
 BENALCAZAR 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170568252-2
 ALEMAN YEPEZ CYNTHIA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 14 JULIO 1970
 011-0194 08390 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970

que se
 s libros

TAJE

da por

topari

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Cynthia Aleman
 CYNTHIA ALEMAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

112-0118 NUMERO 1705875476 CEDULA
 PONTICELLI LLOPART FRANCISCO JOSE ISIDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170690883 5 0001- III 1864

ALEMAN YEPEL CYNTHIA DE LA ROSA
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SAN RAFAEL

DUPLICADO
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000574 16/01/2006 1509 57

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

113-0118 NUMERO 1705875484 CEDULA
 PONTICELLI LLOPART JAVIER JURICIO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

91-0010 NUMERO 1706002522 CEDULA
 PONTICELLI LLOPART ANDRES GIANCARLO
 APELLIDOS Y NOMBRES RUMINAHUI
 SAN RAFAEL CANTON



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA De conformidad con la facultad prevista en el art. 13 de la Ley Notarial, CERTIFICO que se presenta a folio copia del original que se me exhibió.

18 MAR 2006
 DR. NELSON PRADCO
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
 DEL CANTON QUITO

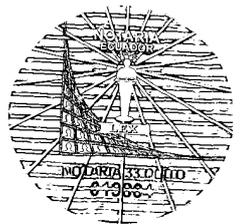
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
 NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Pradco
 NOTARIO
 Quito - Ecuador
 Dr. Nelson Pradco
 NOTARIO
 QUITO ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
 Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, el diechocho de marzo del dos mil seis, y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que antecede; sellada y firmada en Quito, el veintinueve de mayo del dos mil seis. Copia certificada concedida a petición de la doctora GEOMAR ESPERANZA TENEZACA MONTERO.



DR. NELSON PRADCO
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
 DEL CANTON QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

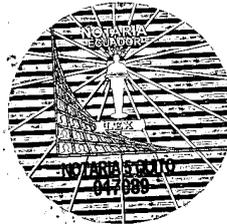
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía LAMACIA PONTICELLI COMPANIA LIMITADA, otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 19 de Septiembre de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a trece de abril del año dos mil seis.-

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

Luis Humberto Navas D.
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **745** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Marzo del dos mil dos, a fs.646, tomo 133 correspondiente a la Cambio de Domicilio de la compañía “**FABRICA LA MACIA CIA. LTDA**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Junio dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng